

Guayaquil, 20 de mayo del 2012

Señor
Jhonny Marcelo Béjar Portilla
Gerente General de **BUGALU S.A.**
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente le comunico que el día de hoy cedo las acciones que me corresponden en el Capital Social de **BUGALU S.A.** y que a continuación detallo:

TÍTULO No. 01.- De propiedad de la señorita Ana María Béjar García, contenido de 1.900 acciones se ceden así: 1.000 acciones al señor Juan Pablo Béjar García; y 900 acciones al señor Juan José Béjar García.

Las acciones son ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad.

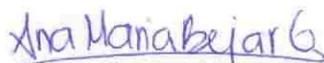
Dejo constancia expresa que, al efectuar estas transferencias, cedo, en forma proporcional:

1.- Todas las meras expectativas y los derechos que tengo o pudiese tener respecto de las acciones antedichas; 2.- Todo tipo de dividendos declarados y no retirados en el pasado o por las utilidades del año en curso; 3.- Todos los derechos que tengo o pudiese tener en cualquier aumento de capital que se hubiere resultado y se encontrare instrumentándose o en vías de instrumentación o que ya hubiera concluido; 4.- Derechos de atribución o de preferencia por emitir, por emitirse o emitidos; y, 5.- Derechos por aportes en numerarios o en especie que pudiera haber en el pasado.

Con los antecedentes expuestos, solicito se anoten las mencionadas cesiones en el libro de Acciones y Accionistas y se notifique del particular a la Superintendencia de Compañías.

También suscriben la presente carta los cesionarios.

Atentamente,


Ana María Béjar García
CEDENTE


Juan Pablo Béjar García
CESIONARIO


Juan José Béjar García
CESIONARIO

Guayaquil, 20 de mayo del 2012

Señor
Jhonny Marcelo Béjar Portilla
Gerente General de **BUGALU S.A.**
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente le comunico que el día de hoy cedo las acciones que me corresponden en el Capital Social de **BUGALU S.A.** y que a continuación detallo:

TÍTULO No. 01.- De propiedad de la señorita Ana María Béjar García, contenido de 1.900 acciones se ceden así: 1.000 acciones al señor Juan Pablo Béjar García; y 900 acciones al señor Juan José Béjar García.

Las acciones son ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad.

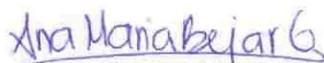
Dejo constancia expresa que, al efectuar estas transferencias, cedo, en forma proporcional:

1.- Todas las meras expectativas y los derechos que tengo o pudiese tener respecto de las acciones antedichas; 2.- Todo tipo de dividendos declarados y no retirados en el pasado o por las utilidades del año en curso; 3.- Todos los derechos que tengo o pudiese tener en cualquier aumento de capital que se hubiere resultado y se encontrare instrumentándose o en vías de instrumentación o que ya hubiera concluido; 4.- Derechos de atribución o de preferencia por emitir, por emitirse o emitidos; y, 5.- Derechos por aportes en numerarios o en especie que pudiera haber en el pasado.

Con los antecedentes expuestos, solicito se anoten las mencionadas cesiones en el libro de Acciones y Accionistas y se notifique del particular a la Superintendencia de Compañías.

También suscriben la presente carta los cesionarios.

Atentamente,


Ana María Béjar García
CEDENTE


Juan Pablo Béjar García
CESIONARIO


Juan José Béjar García
CESIONARIO